

## Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL EN SALUD DIRECCION DE AREA DE SALUD DE ESCUINTLA

## **DISTRITO MUNICIPAL DE SALUD DE:**

Escuintla,

DOCUMENTO VALIDO POR UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA

To 104587

704587

704587

704587

704587

704587

704587

Nombre y firma del funcionario que autoriza y sello del Distrito

Cualquier anomalía Comunicarse al Centro de Salud Escuntia Tel.: 4842-421

## DISPOSICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

El Certificado de buena salud o Tarjeta Sanitaria expedido en esta Capital por la sección competente que la dirección designe y en las cabeceras Departamentales por los servicios de salud.

Están obligados a poseer la Tarjeta Sanitaria los: destazadores, carniceros, panaderos, empleados de farmacias, hoteleros, barberos, nodrizas, cocineros, lecheros, corraleros, empleados de pulperías, empleados de restaurantes, comedores y en general los fabricantes y manipuladores de alimentos.

Las personas que estando obligadas a portar los certificados de buena salud o Tarjeta de Salud, no los tuvieren cuando los inspectores o empleados de los Servicios de Salud se les exijan, serán consignadas a los jueces de sanidad, para las sanciones correspondientes

La Dirección General de Serviciós de Salud ha tenido à bien disponer que la renovación de este certificado o Tarjeta de Salud se haga **Cada Año**